MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2908

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°60/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P. ID 359351.

Asunción, 21 **de noviembre de 2019.**

VISTO: La Nota UOC N° 6718/2019, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que se solicita la promulgación de la Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°60/2019 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P." ID 359351.**

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el día 15 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas por Resolución N° 1433 de fecha 3 de julio de 2019, emitió Informe de Evaluación N° 37/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 00359351/19.

Que, el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. **La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

COPIA

Abg. Marce... Coordinadora
Secretaría General - M...

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado a Contratación Directa Nº 60/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P. ID 359351", a la firma AGARTHA S.A., con R.U.C. N° 80091587-9, en los siguientes ítems:

M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 2908

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°60/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P. ID 359351.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA
		AGARTHA S.A.
1	LECHE DE ENTERA LIQUIDO	3.364.000
2	LECHE DE ENTERA EN POLVO	1.950.000
3	CAFÉ MOLIDO	2.800.000
4	PAPA	600.000
5	LOCOTE	900.000
6	CEBOLLA	1.249.500
7	ZANAHORIA	445.000
8	EXTRACTO DE TOMATE	1.950.000
9	GALLETA SECA	2.646.000
10	PALITO	2.970.000
11	CARNE VACUNA EN RES	13.600.000
12	PUCHERO 1RA	1.425.000
13	CARNE VACUNA ENLATADA	2.750.000
14	HUEVO DE GALLINA	2.200.000
15	PICADILLO DE CARNE VACUNA ENLATADA	600.000
16	YERBA MATE	2.000.000
17	AZÚCAR BLANCA	1.152.000
18	HARINA DE TRIGO	624.000
19	SAL FINA	57.600
20	SAL GRUESA	50.000
21	TOMATE	1.500.000
22	LOCRO	245.000
23	ACEITE VEGETAL COMESTIBLES DE GIRASOL	2.250.000
24	FIDEOS	630.000
25	ARROZ	750.000
26	POROTO SAN FRANCISCO	680.000
27	SALSA DE SOJA	252.000
28	VINAGRE BLANCO	140.000
29	GALLETA MOLIDA	180.000
30	JUGO ELABORADO A BASE DE EXTRACTO DE FRUTAS	1.250.000
31	SALSA DE AJO	210.000
32	CHOCLO EN LATA	245.000
33	ARVEJA EN LATA	875.000
34	DULCE DE GUAYABA	540.000
35	DULCE DE BATATA	1.600.000
36	QUESO PARA SANDWICH	1.720.000
37	FIAMBRE	1.280.000
38	REPOLLO	350.000
39	ZAPALLO	420.000
40	HARINA DE MAÍZ	2.400.000
41	POLLO ENTERO	1.300.000
42	MANDIOCA	900.000
43	AGUA MINERAL SIN GAS	700.000
44	MAYONESA	950.000
45	SALSA PICANTE	132.000
46	COMINO	84.000
47	PIMIENTA	228.000
48	AJO	250.000

Abg. Marcela Duarte Olivalves
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2908

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°60/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ZONA DE OBRAS DE LA C.N.R.P. ID 359351.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

AWD/aan

M.O.P.C.